

NUM. ACTAS Y		DEUDA		ACTAS DE INSPECCION			
NOMBRE Y APELLIDOS	MODELO ACTA	Nº LIQUIDACION	TRIBUTARIA	NOMBRE Y APELLIDOS	MODELO ACTA	NUM. ACTA	PROPUESTA DE LIQUIDACION
MATRENA ALJARAFE	41.927						
SEVILLA	03.750-C	8P-16/98	579.787.-	EDUARDO ADONES SANCHEZ			
RECREATIVOS BAQUERO, S.L.				N.I.F 27.784.140			
N I F 41.274.184				DOMICILIO			
DOMICILIO				GENERAL SANJURJO Nº69			
GLADIOLO, NUM. 16	ACTA -A-05			41700 DOS HERMANAS-SEVILLA	A-05	5.931-C	473.790.-
41.927 MATRENA ALJARAFE	03.749-C	8P-15/98	756.271.-	JOSE MIGUEL APARICIO BARRERA			
SEVILLA				N.I.F 28.712.836			
RECREATIVOS BAQUERO, S.L.				DOMICILIO			
N I F 41.274.184				ESTORIL, NUM. 22			
DOMICILIO				41.006 SEVILLA	A-05	7.361-C	765.462.-
GLADIOLO, NUM. 16	ACTA -A-05			G.R.D			
41.927 MATRENA ALJARAFE	03.749-C	8P-14/98	734.138.-	PROINTEC, S.A			
BASILIO ANGULO GUERRERO				PROYECTUS Y OBRAS S.A			
N I F 28.698.283				N.I.F 6.79.413.738			
DOMICILIO				DOMICILIO			
CASTELAR NUM. 15	ACTA A-02			PASEO DE RECOLETOS NUM, 21 DRCHA-1º			
41.001 SEVILLA	5.895-B	5D-21/98	1.249.091.-	28.004 MADRID	A-05	3.693-C	34.229.109.-
CARLOS ANGULO GUERRERO				ANTONIO FERNANDEZ BEJINES			
N I F 27.294.431				N.I.F. 28.342.019			
DOMICILIO				DOMICILIO			
CASTELAR, NUM. 15	ACTA A-02			FINCA EL CUZCO, PARCELA 7			
41.001 SEVILLA	5.893-B	5D-19/98	1.249.091.-	41.720 LOS PALACIOS			
JOSE PÍO ANGULO GUERRERO				SEVILLA	ACTA A-05	07.056-C	42.051.-
N I F 28.650.140				BERNARDO BRAVO LORA			
DOMICILIO				N.I.F 28.207.066			
CASTELAR NUM. 15	ACTA A-2			DOMICILIO			
41.001 SEVILLA	5.894-B	5D-20/98	1.249.091.-	SAN BASILIO NUM.9			
MARTA ANGULO GUERRERO				41.003 SEVILLA	A-05	410198000001C	567.846.-
N I F 23.545.882				FRANCISCO CARRION CORONADO			
DOMICILIO				N.I.F 22.784.669			
CASTELAR, NUM. 15	ACTA- A02			MAESTRO ALONSO NUM.28			
41.001 SEVILLA	5.896-B	5D-22/98	1.249.091.-	03.012 ALICANTE	ACTA A-05	05.909	307.280.-
ANA MARIA GUERRERO MARTINEZ							
N.I.F 28.090.398							
DOMICILIO							
CASTELAR NUM.15	ACTA-A-02						
41.001 SEVILLA	5.892-B	5D-18/98	1.913.814.-				
NUEVA NERVA, S.L							
N.I.F B-41.627.562							
DOMICILIO							
AVDA.VIRGEN DE LUJAN Nº43	05.912-B						
41.011 SEVILLA	ACTA A-02	1D-09/98	6.144.957.-				
RAFAEL GUTIERREZ MORENO							
N.I.F 31.566.758							
DOMICILIO							
AVDA.RAMON Y CAJAL, 10	03.785-C						
41.011 SEVILLA	ACTA A-05	3P-8/98	101.703.-				
MANUEL GARCIA CARMONA							
N.I.F 28.352.524							
DOMICILIO							
ROSARIO,9	31.055-A						
41.001 SEVILLA	ACTA A-01	1C-50/98	1.751.948.-				

Sevilla, 15 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de los actos administrativos que citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Liquidación: (Alternativamente) bien recurso previo de Reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).

- Notificación de pago de sanciones. Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-102/98.

Encausado: José Joaquín Rodríguez Tercero.

Ultimo domicilio: Paseo Marítimo Caño Guerrero, 51, Matalascañas, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-172/98.

Encausado: Terra Exótica, S.L. (El Empalme).

Ultimo domicilio: Ctra. Nacional 431, s/n. Isla Cristina, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-158/97.

Encausado: Don Suxiong Mao.

Ultimo domicilio: Bda. Santa Justa, núm. 8, bajo B, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 8 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Cantillana-Villaverde-Brenes-Sevilla, VJA-055. (PP. 4013/198).*

Por Resolución de fecha 18 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se autorizó la transferencia de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Cantillana-Villaverde-Brenes-Sevilla, VJA-055. a favor de la empresa Carjema Caro, S.L., por la cesión de su anterior titular, Transportes Bética, S.A. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha auto-

rización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre regularización situaciones de ocupación viviendas CO-2 Cooperativa Pablo Iglesias Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).*

Los ocupantes de las viviendas del Grupo CO-2 «Pablo Iglesias», sito en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), que fueron incautadas por el Estado por la antigua Ley de Responsabilidades Políticas, han solicitado, de conformidad con el Decreto 414/90, de 26 de diciembre, la regularización de las situaciones de ocupación de las viviendas.

De conformidad con los artículos 23 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17.7.58, aplicable en este caso según la Disposición Transitoria 2.<sup>a</sup> de la Ley 30/92 y de igual forma conforme al art. 59.4 de esta última, se hace público que la lista de solicitantes está en las oficinas de esta Delegación y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, por si existiera alguien que acreditara tener mejor derecho, antes de continuar con la tramitación oportuna, y pueda personarse en el expediente en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Córdoba, 15 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*REQUERIMIENTO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena a don José Simón Pérez que se ajuste la mencionada instalación condicionado del permiso otorgado en el expte. 438/96.*

En esta Delegación se tiene constancia de que se han realizado actuaciones en la zona de dominio público y servidumbre de la carretera, conforme a las siguientes características:

Denunciado: Don José Simón Pérez.

Carretera: AL-152, p.k. 3,200. Término municipal: Mojácar.

Obras o usos: Instalación de tubería en paralelo a la carretera a 4,20 metros de la arista exterior de la calzada y a 7 metros de la arista exterior de la calzada, y en la arista exterior de la explanación de la carretera antigua, incumpliendo el condicionado del permiso otorgado en el expte. 438/96.

En virtud de los artículos 118.1 y 115 del Reglamento de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y de las competencias que me vienen atribuidas por el citado Reglamento y el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, de la Junta de Andalucía, le requiero para que, en el plazo de un mes, ajuste la mencionada instalación al condicionado del permiso otorgado en el expte. 438/96.

El incumplimiento del presente requerimiento dará lugar a la inmediata apertura del correspondiente expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada.

Del mismo modo se le advierte que contra el presente requerimiento no cabe recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

Almería, 7 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.